

NOTA DE PRENSA

LA ASSOCIACIÓ CATALANA DE PROFESSIONALS DE L'ESTRANGERIA **DENUNCIA** **el NO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE EXTRANJEROS DE BARCELONA.**

Después de años de denuncias parciales del funcionamiento de la gestión de la Oficina de Extranjeros de Barcelona -con independencia del color político que haya dirigido esta Administración-, ACPE ha puesto en conocimiento del SÍNDIC DE GREUGES, la DEFENSORA DEL PUEBLO, y de la SECRETARÍA DE INMIGRACIÓN del Gobierno Estatal la insostenible situación a la que se ven sometidos los usuarios.

Mientras todos los partidos políticos reclaman una ordenación del fenómeno de la inmigración, la realidad es que el quehacer de esta Oficina, además de constituir un impedimento real a dicha normalización, en nada contribuye ni a la integración, ni en definitiva a la proscripción de la xenofobia en Barcelona.

Dicho funcionamiento, caracterizado por el retraso endémico en la resolución de expedientes, el sistemático incumplimiento de plazos, y la obstaculización del derecho de petición, acaba afectando no sólo a la pacífica convivencia social y a la vida en familia, sino también economía productiva de Barcelona.

Si para los nacionales la Administración actúa como un servidor a nuestras necesidades, cuando hablamos de la Oficina de extranjeros, este ciudadano se convierte en súbdito al capricho de su funcionamiento.

En la queja planteada acreditamos como en casi todos los ámbitos de gestión se producen constantes disfunciones que acaban conculcando la legalidad vigente:

- las dificultades en poder acceder al servicio mediante el sistema de petición de cita del que nunca se obtiene respuesta en plazo razonable.
- Las interminables esperas de horas en esta Oficina, después de meses de preparación de toda la documentación.
- El insostenible retraso en la resolución de renovaciones de permisos de

residencia con todas sus implicaciones para el tejido laboral y empresarial, y por supuesto para los propios extranjeros, con el incumplimiento de la Ley en la ejerció del derecho al silencio positivo.

- La denegación de documentación a los extranjeros, casados con ciudadanos comunitarios o españoles, o a sus hijos, por una interpretación ultra restrictiva de la Ley.
- Impotencia de muchos extranjeros que ven limitada su libertad de movimiento por la situación de la necesidad de solicitar una autorización de retorno cuando viajan a sus países y que igualmente se ve sometida a la reiterada cita, y todo ello por el retraso en la resolución de expedientes (en recientes fechas se llegaron a producir altercados que requirieron la presencia policial).

Las situaciones anteriores, constituyen algunos de los ejemplos más sangrantes de esta situación que hoy denunciamos.

El funcionamiento de dicha Oficina además provoca la saturación de trabajo en otras administraciones: seguridad social, ayuntamientos, ministerio de justicia, oficinas de empleo, y Juzgados y Tribunales se ven desbordados por exigencias de constantes certificados derivados del sinfin de requisitos exigidos sometidos a cortos plazos de caducidad.

Por ello, desde ACPE hemos aportado más de cien folios acreditativos de las situaciones antedichas, que no son sino la punta del iceberg de la auténtica situación de esta Oficina.

Si la propia Administración Pública no se erige como un modelo de trato ejemplar a los extranjeros, después no podremos mostrar perplejidad frente a los cada vez más frecuentes brotes de xenofobia.

Para cualquier cuestión, los teléfonos de contacto son:

Olga Hernández de Paz 630 957 464.

Marta Anglí Mas: 655 937 897

Laia Costa Gay 656 351 391

Barcelona, 25 de noviembre de 2010.